

Esquemas y Modalidades

Cada Norma Oficial Mexicana (NOM) dispone de esquemas o modalidades que especifican los requisitos, directrices, procedimientos y criterios de gestión necesarios para llevar a cabo la certificación de productos de manera adecuada.

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN PARA LAS NORMAS SUJETAS A POLEVAS: NOM-019-SCFI-1998

REQUISITOS DE MODALIDADES	M1
Fecha máxima de respuesta por parte del Organismo de certificación una vez ingresado el servicio	5 días hábiles
Solicitud general de servicios de certificación	
Información sobre las características eléctricas del producto: Tensión de alimentación en V (volts), Frecuencia nominal en Hz (Hertz) y naturaleza de la alimentación (ca o cc) o ~ o --- y consumo de corriente nominal en A (amperes) o potencia en W (watts)	
Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio	
Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).	
Etiqueta de marcado	
Folletos o fotografías de cada modelo que permita identificar al producto	
Especificaciones de instalación (cuando proceda)	
Diagramas eléctricos de cada uno de los productos	
Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física	
Informe(s) de pruebas, vigente	
Copia del certificado vigente del sistema de calidad en el que incluya la línea de producción (expedido por un organismo de certificación para sistemas).	
Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación.	
Solicitud de certificado NOM por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero	
Copia del dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero	
Original de carta expedida por el fabricante nacional o extranjero que cuente con el citado dictamen	
Copia certificada del acta constitutiva del fabricante nacional o extranjero en español o acompañada de su traducción	

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Manifiesto del fabricante, bajo protesta de decir verdad, en el que se declare que las muestras seleccionadas para el informe de pruebas son representativas de la línea de producción	
Informe de visita de muestreo para envío de modelos a pruebas de laboratorio	
Manual de reconstrucción de los productos	
Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación	
Información comercial conforme a la NOM-017-SCFI-vigente	

M1: Modalidad 1 “Con verificación mediante pruebas periódicas al producto” Certificado con vigencia de 1 año Durante su vigencia debe programarse visita de seguimiento al producto ya certificado en la bodega del cliente

Nota:

Para fines de certificación de la NOM-019-SCFI-1998, se considera un máximo de 14 (catorce) productos por familia por cada solicitud.

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN PARA LAS NORMAS SUJETAS A NOM-003-SCFI-2014

REQUISITOS DE MODALIDADES	E1	E2	E3	E4
Fecha máxima de respuesta por parte del Organismo de certificación una vez ingresado el servicio	3 días hábiles			
Descripción general del producto				
instructivos y/o manuales de operación y/o servicio				
Especificaciones técnicas				
Etiqueta de marcado (conforme a norma aplicable)				
Fotografías del producto				
Diagramas eléctricos				
Solicitud de certificación				
Lista de materiales NMX-J-307-ANCE				
Informe(s) de pruebas, vigente				
Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma del producto				
Listado de componentes esenciales. El listado de componentes esenciales deberá corresponder con aquellos especificados en la norma mexicana de producto				
Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar.				

D-M-MM01-06

VERSION: 03

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.				
Informe de validación del sistema de homogeneidad de la línea de producción. Copia del certificado del sistema de calidad de la línea de producción				
Informe de verificación del sistema de rastreabilidad.				
Copia del certificado vigente del sistema de gestión del proceso de producción (emitido por un organismo acreditado).				
Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción.				
Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción que incluya el proceso de validación del diseño				
Informe de visita de muestreo para envío de modelos a pruebas de laboratorio				
Manual de reconstrucción o reacondicionamiento				
Información comercial conforme a la NOM-024-SCFI-vigente				
Carta que declare tamaño y números de serie del lote				

E1: Esquema 1 “Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización”

Certificado con vigencia de 1 año

Durante su vigencia deben hacerse al menos dos seguimientos con pruebas tipo durante la vigencia del certificado, la muestra debe ser tomada en la bodega, punto de venta o comercialización del cliente, se envía a pruebas completas de laboratorio.

E2: Esquema 2 “Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica”

El certificado tiene una vigencia de 1 año

Durante su vigencia debe programarse al menos una visita de seguimiento al producto ya certificado en fábrica, se envía a pruebas completas de laboratorio

E3: Esquema 3 “Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad”

Se valida el sistema de rastreabilidad

El certificado tendrá vigencia de 1 año

Para fines de seguimiento al producto, se aplicarán pruebas parciales al producto correspondientes a una tercera parte de los certificados vigentes. Se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado.

Se hace al menos un seguimiento al sistema de rastreabilidad

E4: Esquema 4 “Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega”

Se hace al menos un seguimiento con pruebas probando una muestra tipo del producto certificado, la muestra se toma en fabrica o bodega

D-M-MM01-06

VERSION: 03

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

La vigencia inicial de los certificados emitidos bajo este sistema es de 1 año, y se ampliará la vigencia de éste a 2 años si se cumple con lo siguiente:

1. Que estén constituidos conforme a la Legislación mexicana,
2. Que el titular del certificado acredite historial de al menos 5 (cinco) años en procesos de evaluación de la conformidad sin cancelaciones por incumplimiento de NOM.

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN PARA LAS NORMAS SUJETAS A NOM-001-SCFI-2018

REQUISITOS DE ESQUEMAS	E1	E2	E3	E4
Fecha máxima de respuesta por parte del Organismo de certificación una vez ingresado el servicio	5 días hábiles			
Descripción general del producto				
instructivos y/o manuales de operación y/o servicio				
Especificaciones técnicas				
Etiquetado con las especificaciones eléctricas				
Fotografías del equipo electrónico y/o sistema o de la familia de equipos electrónicos y/o sistemas				
Diagramas eléctricos y/o diagramas de bloques, en caso de requerirlo el organismo de certificación para efectos de certificación por familia				
Solicitud de certificación				
Informe(s) de pruebas, vigente				
Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio en el equipo electrónico y/o sistema, una vez que esté certificado				
Copia del certificado del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de producción, en cuyo alcance se incluyan la fabricación de los productos por certificar				
informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción				
Informe del sistema de rastreabilidad.				
Carta que declare tamaño y números de serie del lote				

E1: Esquema 1 “Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega”

Certificado con vigencia de 1 año

Seguimientos al producto certificado, que se realizan en punto de venta o en la comercialización o fábrica o bodega El interesado debe optar por una de las 2 opciones de seguimiento:

- Un seguimiento con pruebas de tipo, éste debe realizarse antes del noveno mes a partir de que se emite el Certificado de conformidad;

D-M-MM01-06

VERSION: 03

- Dos seguimientos con pruebas parciales, probando una muestra tipo, el primero debe realizarse antes del sexto mes y el segundo, antes del décimo mes a partir de que se emite el Certificado de conformidad.

Solo aplica a productos nuevos

E2: Esquema 2 “Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico y/o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad”

El certificado tiene una vigencia de 2 años Seguimiento al producto certificado y seguimiento al sistema de rastreabilidad El interesado debe optar por una de las 2 opciones de seguimiento:

- Un seguimiento con pruebas de tipo, éste debe realizarse antes del noveno mes a partir de que se emite el Certificado de conformidad;
- Dos seguimientos con pruebas parciales, probando una muestra tipo, el primero debe realizarse antes del décimo segundo y el segundo, antes del vigésimo mes a partir de que se emite el Certificado de conformidad.

Se hace al menos un seguimiento al sistema de rastreabilidad al décimo segundo mes de la emisión del Certificado de la conformidad del producto

Solo aplica a productos nuevos

E3: Esquema 3 “Esquema de certificación con base en el sistema de control de la calidad de las líneas de producción”

Abarca la fase de producción

El certificado tendrá vigencia de 3 años

Se lleva a cabo visita previa a la certificación a la línea de producción

El interesado debe optar por una de las 2 opciones de seguimiento:

- Un seguimiento con pruebas de tipo, éste debe realizarse antes del noveno mes a partir de que se emite el Certificado de conformidad.
- Dos seguimientos con prueba parciales y probando una muestra tipo.

Se hacen al menos dos seguimientos con pruebas parciales. El primer seguimiento debe realizarse antes del vigésimo mes y el segundo ante del trigésimo mes a partir de que se emite el certificado de conformidad. Solo aplica a productos nuevos

E4: Esquema 4 “Esquema de certificación por lote”

Aplica a equipos electrónicos o sistemas nuevos, de segunda línea, discontinuados, reconstruidos, reacondicionados, usados o de segunda mano Se lleva a cabo visita previa a la certificación para la toma de muestra El certificado solo ampara al lote solicitado

REQUISITOS PARTICULARES EN NORMAS EFICIENCIAS ENERGETICA

REQUISITOS DE MODALIDADES	M1	M2
Fecha máxima de respuesta por parte del Organismo de certificación una vez ingresado el servicio	7 días hábiles	
Solicitud general de servicios de certificación		
Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio		
Especificaciones técnicas		
Etiquetado de eficiencia energética		
Fotografías de cada uno de los modelos		
Diagramas eléctricos y/o diagramas de bloques, en su caso		
Solicitud de certificación		
Informe(s) de pruebas, vigente		
Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio, una vez que esté certificado.		
Copia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente		
informe del sistema de control de la calidad de las líneas de producción		
Informe de certificación del sistema de gestión de calidad		
Carta que declare tamaño y números de serie del lote		

M1: Modalidad 1 “Certificación con pruebas periódicas”

Certificado con vigencia de 1 año Durante su vigencia debe programarse visita de seguimiento al producto ya certificado

M2: Modalidad 2 “Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad” Certificado con vigencia de 3 años Durante su vigencia debe programarse visita de seguimiento al producto ya certificado sobre la línea de producción

Para los productos a certificar bajo la NOM-032-ENER-2013 se debe incluir:
Para productos que incluyan más de una marca, es necesario adjuntar una carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal o autorizado, en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que el(los) producto(s) a certificar son fabricados por el mismo fabricante. Alternativamente, esta declaración puede incluirse en la sección de declaraciones de la solicitud.
Para los productos a certificar bajo la NOM-030-ENER-2016:

U.V. Márquez y Moncada, S.A. de C.V.

Garantía de producto (Que cubra la reposición del producto por 3 años) Ficha técnica de cada modelo, el cual debe incluir: -Tipo de distribución espacial de luz tipo de base de la lámpara y forma de bulbo. -Valor de flujo luminoso nominal. - Diámetro (en caso de ser lámparas direccionales) -Vida útil nominal.
Para los productos a certificar bajo la NOM-031-ENER-2019:
Garantía del producto o familia de productos (Que cubra la reposición del producto por lo menos 5 años)
Ficha técnica de cada modelo, que describa las características debe integrarse en el código y/o nomenclatura el cual debe incluir: - Flujo luminoso nominal -Temperatura de color correlacionada -Índice de rendimiento de color -Vida útil nominal -Tipo de curva de distribución -Aplicación del luminario -Potencia nominal Material de la carcasa del luminario -Metálico -No metálico Descripción del controlador -Integrado al módulo de led -Separado del módulo de led -Remoto (fuera del luminario)

REQUISITOS NOM-225-SCFI-2019

REQUISITOS DE MODALIDADES	M1	M2	M 3
Solicitud general de servicios de certificación			
lista de partes y componentes			
descripción de materiales			
Fotografías de cada uno de los modelos			
Etiqueta de marcado			
Instructivo o manual de uso			
Garantía			
presentación del certificado de calidad, cuyo contenido sea en idioma español o en su defecto en idioma inglés			
Informe(s) de pruebas, vigente			
Copia del certificado del sistema de gestión de calidad vigente			
Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación			
Informe de certificación del sistema de gestión de calidad			
Carta que declare tamaño y números de serie del lote y sus fechas de fabricación			
identificación única por cada modelo			
muestreo previo para seleccionar la muestra de producto que será enviada a pruebas de laboratorio			

Modalidad 1 “Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas.”

Certificado con vigencia de 1 año Durante su vigencia debe programarse visita de seguimiento al producto ya certificado (1 visita de seguimiento)

D-M-MM01-06

VERSION: 03

Modalidad 2 “Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción.”

Certificado con vigencia de 3 años Una ve al año durante su vigencia debe programarse visita de seguimiento al producto certificado sobre la línea de producción

Modalidad 3 “Certificación por lote”

Se lleva a cabo visita previa a la certificación para la toma de muestra Para lotes máximos de 500 aparatos El certificado solo ampara al lote solicitado No tiene vigencia

NOM-140-SCFI-2017

Requisitos de Esquemas	EI	EII	EIII	EIV
Descripcion general del producto				
Fotografias del producto o de la familia de productos				
Informacion del diseño y proceso de fabricacion				
Documentacion tecnica				
Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del producto a certificar. El interesado es responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que este certificado				
Solicitud de certificacion				
Sistema de rastreabilidad				
Certificado del sistema de gestion de calidad vigenre de las lineas de produccion cuyo alcance sea de cumplimiento de los productos con la NOM				
Informe de validuadcion del sistema de gestion de la calidad de las lineas de produccion				
Homogeneidad de la produccion				

EI: Esquema 1 “Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega”

Certificado con vigencia de 1 año

2 seguimientos al producto certificado, que se realizan en comercialización, punto de venta o bodega del titular

EII: Esquema 2 “Esquema de certificación con seguimiento en fábrica o bodega

D-M-MM01-06

VERSION: 03

y al sistema de rastreabilidad”

Certificado con vigencia de 2 años

Se realiza 1 seguimiento anual al sistema de rastreabilidad

Para la visita de seguimiento a producto certificado puede optar por:

- 1 seguimiento con pruebas totales, éste debe realizarse entre el doceavo y décimo octavo mes a partir de que se emite el certificado de conformidad.
- 2 seguimientos con pruebas parciales, el primero debe realizarse entre el décimo y décimo segundo mes y el segundo entre el décimo octavo y vigésimo mes a partir de que se emite el certificado de conformidad.

EIII: Esquema 3 “Esquema de certificación con base en el sistema de gestión de la calidad de las líneas de producción”

Certificado con vigencia de 3 años

Se hacen al menos 2 seguimientos con pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado. El primer seguimiento debe realizarse entre el doceavo y vigésimo mes y el segundo entre vigésimo cuarto y el trigésimo mes a partir de que se emite el certificado de conformidad.

Al menos dos evaluaciones al sistema de la calidad por el Organismo de Certificación

EIV: Esquema 4 “Esquema de certificación por lote”

El certificado ampara solo al lote certificado

NOM-212-SCFI-2017

MI: Certificación mediante pruebas periódicas al producto. (Modalidad 1)

1 año

- 1 seguimiento dentro de vigencia

MII: Certificación mediante el sistema de control de la calidad de la línea de producción. (Modalidad 2).

3 años

- 1 seguimiento dentro de vigencia